

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA MIÉRCOLES 09 DE ENERO DEL 2019**

A los nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
6. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

7. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alum. Erick Christopher Cueva García
9. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
10. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria realizado los días 27 de noviembre y 18 de diciembre del 2018, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a una Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, según la modalidad de Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis).
 2. Aprobar las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público inscritos por el Sistema de Gestión Documental.
 3. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Tributación a favor del graduante Arline Donato López Reyes, según Oficio N° 1333-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
 4. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y

Empresariales a favor del graduante Eduardo Xavier Macias Collahuazo, según Oficio N° 1335-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **señor Decano**, quisiera dar la bienvenida a los alumnos, en la Sesión anterior no estuve presente por motivo de viaje; por lo que espero que este año se cumplan cada uno de sus proyectos, todos nosotros integramos el Consejo, somos iguales, pero siempre debemos mantener el respeto entre docentes y alumnos y viceversa. Se les cederá la palabra a cada uno de los alumnos representantes para que se presenten, y reiterarles nuestro apoyo.

El **alumno Luis Rojas Torres**, soy de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, paso al séptimo ciclo.

El **alumno Erick Cueva García**, soy de la Base 15, de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial, paso al noveno ciclo.

El **alumno Luis Alzamora**, soy de la Escuela Profesional de Contabilidad, paso al quinto ciclo.

El **señor Decano**, gracias por su atención, se da inicio a la Sesión de Consejo.

A. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA REALIZADO LOS DÍAS 27 DE NOVIEMBRE Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE**

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta realizado el día 27 de noviembre del 2018. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, solo para dejar constancia que mi voto será de abstención, porque yo llegue cuando ya había iniciado la Sesión y observe el quorum, ya en la última parte si vote porque estaba el quorum conforme.

El **señor Decano**, se asienta lo manifestado por el profesor Collantes, si no hay más observaciones, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

VOTACIÓN:

APROBADO: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y CPC. Luis Vizcarra; y alumno Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes y alumnos Erick Cueva y Luis Rojas.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 001-2019: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 27 de noviembre del 2018.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta realizado el día 18 de diciembre del 2018. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en la Sesión Extraordinaria realizada el día 18 de diciembre, quedó el criterio de regularizar el cuadro, presentación, quisiera que nos informe, antes de votar.

El **señor Decano**, si, en la Sesión Extraordinaria realizada el 18 de diciembre, se trató sobre el Proceso de Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria), porque el primero se realizó en el mes de noviembre, efectivamente, se corrigió las observaciones remitiéndose a la Sede Central para que se gestione ante el Consejo Universitario, a la fecha ya ha sido emitido la respectiva Resolución Rectoral. Me hace hincapié el profesor Emilio García y es bueno indicarle que en el informe que se presentó y se aprobó para proponer, como es de su conocimiento, todo lo referente a promoción, ratificación y cambio de clase, se encarga la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Ellos se encargan de presentar su informe y este es sometido a votación para aprobación o no, con la finalidad de proponer posteriormente al Consejo Universitario, porque el Estatuto no nos faculta aprobar los referidos procesos, porque quien lo aprueba es el Consejo Universitario de acuerdo al Estatuto y Ley Universitaria; en ese sentido, se presentó la proposición de la promoción de los docentes principales y asociados según las vacantes, teniendo en consideración que los docentes que no están de acuerdo con los resultados pueden impugnar dentro de los plazos establecidos. Se presentaron dos reclamos de los profesores Armando Villacorta y Fredy Alarcón, el Consejo Universitario reviso los casos, aceptando el reclamo presentado por Armando

Villacorta, por lo que paso a ocupar una de las plazas vacantes de promoción; declaro infundado el reclamo presentado por el profesor Fredy Alarcón, no siendo promovido.

El **alumno Erick Cueva**, mi voto es de abstención, porque no participe en dicha Sesión.

El **señor Decano**, está bien, si no hay más observaciones; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

VOTACIÓN:

APROBADO: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Víctor Collantes y CPC. Luis Vizcarra; y alumno Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: Alumnos Erick Cueva y Luis Rojas.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 002-2019: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 18 de diciembre del 2018.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha emitido la Resolución de Decanato N° 693/FCC-D/18, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, sobre la conformación de la Comisión de Procesos Disciplinarios para alumnos de la Facultad. Solicito pase a la Orden del Día. Se ha recibido el Oficio N° 1334-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, en el cual, se remite el expediente de la graduante Tania López para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria, pasa a la Orden del Día. La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente ha presentado el Oficio N° 164/FCC.CPEPD/2018, referente a la Ratificación Docente de los profesores Cesar Urbano, Víctor Collantes y Rodrigo Ayala, pasa a la Orden del Día. Como se han incorporado alumnos del Tercio Estudiantil, se va reestructurar la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, con la finalidad de que participen; asimismo, se incorporará a un docente para tener la proporcionalidad respectiva.

C. INFORMES

El **señor Decano**, comentarle que mediante Informe N° 1896-OGAL-2018 de fecha 03 de diciembre del 2018, la Oficina General de Asesoría Legal, remite la respuesta a la consulta solicitada sobre la ratificación docente solicitado por el profesor Dalmacio Modesto Julca Jara, con la finalidad de que tomen conocimiento de la conclusión que indica el respectivo informe, quisiera que pase a la Orden del Día.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Erick Cueva.

El **alumno Erick Cueva**, mediante emails se me comunico la integración como miembro en las Comisiones de Procesos Disciplinarios para alumnos y de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

El **alumno Luis Alzamora**, sobre la situación de los ambientes del segundo piso, teniendo la Facultad de Ciencias Económicas, un nuevo local y mi segundo pedido, es sobre la planeación de eventos en cumplimiento al Artículo 7° establecido en el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, dirigido a los Cachimbos Ingresantes del Año 2019.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, solicitó se apruebe el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas de la Unidad de Posgrado, a fin de informar según lo solicitado por la Sede Central.

El **señor Decano**, como el cuadro estuvo siendo revisado, dentro de unos momentos se les entregará copia para que ustedes puedan tener la información y tratarlo en la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria a la graduante Tania Belky López Siu, según Oficio N° 1334-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Los **alumnos Erick Cueva y Luis Rojas**, nos abstenemos.

El **señor Decano**, un alcance a los alumnos del Tercio Estudiantil, cuando haya votación y en caso de ser su voto en contra o abstención deberán fundamentar la razón. ¿Cuál es la razón?

El **alumno Erick Cueva**, porque no hemos estado presente en la sustentación.

El **señor Decano**, hay que entender que esta es una sustentación, que lo harán ustedes también cuando concluyan su carrera profesional, sea mediante tesis o examen, una vez que se efectuado pasa al Consejo para la aprobación y se emite la respectiva Resolución aprobando el otorgamiento de grado o título, no es necesario que ustedes tengan que estar presente en dicho acto, porque los que estamos presentes no participamos en los referidos actos, sin embargo, es un procedimiento que se establece para el trámite, haciendo la aclaración no sé si van a cambiar su voto o se mantendrán en su posición. Someteremos nuevamente a votación, sírvanse a levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 003-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria a la graduante Tania Belky López Siu, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "LAS COMISIONES POR SERVICIOS DE LOS AGENTES INTERMEDIARIOS TEXTILES REPRESENTANTES DE EMPRESAS DEL EXTERIOR, SE ENCUENTRAN INAFECTAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS", según Oficio N° 1334-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

RATIFICACIÓN DOCENTE

El **señor Decano**, mediante Oficio N° 164/FCC.CPEPD/2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente en relación al Memorando N° 071/FCC-D/18, ha procedido a examinar las tablas de evaluación para la Ratificación Docente de los profesores Cesar Urbano, Víctor Collantes y Rodrigo Ayala, cada uno de ustedes tiene las copias de los informes de cada docente, lo que quisiera indicar que los referidos informes serán rectificadas, porque en la conclusión dice "promoción", debiendo ser "ratificación docente", solicito al Consejo su aprobación debiéndose corregir la redacción, a efectos de emitir la respectiva Resolución de Decanato; sírvanse a levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 004-2019: Aprobar proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Ratificación Docente de los tres (03) profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Contables, según Oficio N° 164/FCC.CPEPD/2018 presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; debiéndose corregir la redacción en las conclusiones de cada Informe adjunto, con la finalidad de que se emita la respectiva Resolución de Decanato:

N°	N° CÓDIGO	DOCENTES	CLASE Y TIEMPO	PUNTAJE
1	0A0179	Ayala Calderón, Rodrigo Hernando	Asociado - TP 20 Hrs.	57.00
2	0A0091	Collantes Navarrete, Víctor Eduardo	Asociado - TP 20 Hrs.	57.25
3	0A0730	Urbano Ventocilla, Cesar Maximiliano	Asociado - TP 20 Hrs.	45.00

INFORME N° 1896-OGAL-2018 - RPTA. SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE SOLICITADO POR EL PROF. DALMACIO JULCA

El **señor Decano**, sobre el Informe N° 1896-OGAL-2018 presentado por la Oficina General de Asesoría Legal, explicarle la situación, el profesor Modesto Julca, es un profesor que ingreso a la Carrera Docente hace algunos años, pero está en un proceso judicial, sobre la incertidumbre del ingreso del docente, en esta situación ustedes saben que todos los docentes dependiendo de la categoría deben de ratificarse cada cierto tiempo. El proceso de ratificación docente es un procedimiento que lo establece la Ley Universitaria

y el Estatuto de la Universidad, por el cual, todos los docentes presentamos nuestros respectivos expedientes, ello implica que nosotros nos hemos perfeccionado, capacitado y estamos en condiciones de continuar con la docencia universitaria, no es una promoción solo me indica que sigo siendo docente porque cumplo con los requisitos establecidos. Los docentes auxiliares se deben de ratificar cada tres años, los docentes asociados cada cinco años y docentes principales cada siete años, dependiendo de los años, el docente presenta su expediente, el cual, es derivado a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, revisa si ha cumplido con los requisitos establecidos y si alcanza el puntaje mínimo establecido según el Reglamento del Proceso de Ratificación Docente, que es determinado por la Universidad. Si el docente alcanza el puntaje mínimo y cumple con los requisitos es ratificado, elaboran su informe y lo remiten al Consejo de Facultad para su aprobación; dentro de las atribuciones que tiene el Consejo en el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad inciso a), Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas; eso quiere decir que nosotros como Consejo, solo podemos proponer el informe de la Comisión, nosotros no aprobamos la ratificación, de ello se encarga el Consejo Universitario, y así está establecido en el Artículo 55°, inciso g), nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta de las respectivas Unidades Académicas. Lo manifestado es la explicación del problema que se ha suscitado con el ingreso del profesor Julca, quien al postular a la carrera docente, él asumía funciones como Congresista, hay distintas opiniones al respecto, en ese sentido este tema esta judicializado por la Universidad y el docente tiene todo el derecho, mientras no se determine su situación el cumple con lo establecido en el Estatuto, que es la Ratificación Docente. Mientras este caso está judicializado como Consejo no podríamos determinar una posición, por ello, se presentó un documento a la Oficina General de Asesoría Legal, para efectuar la consulta y ustedes tengan una opinión legal. En la conclusión indican que el docente no puede ser ratificado, hasta que se emita la sentencia de carácter judicial y se decida el ingreso del docente, si es válido se efectuará el cumplimiento de todos sus derechos como docente, y de ser invalidado, se retirará, pero puede impugnar la sentencia. Se comunicará al docente entregándose copia del informe de la Oficina de Asesoría Legal; aclaro que uno de los causales para ser removido, es no presentarse en la ratificación docente, pero en caso del profesor Julca, está presentado sus documentos, por lo tanto ya cumplió con lo establecido. Corresponde al Poder Judicial, determinar si su ingreso es legal o no, a efectos de proceder con la ratificación, si en caso fuera viable el ingreso, nosotros procederíamos a gestionar su documento ante la instancia respectiva; si no hay comentario adicional.

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

El señor **Decano**, mediante Oficio N° 270/FCC-DEP-CONT/2018 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite el Acta N° 010-FCC-D-2018 que contiene el resultado de la Sustentación de Tesis de la Bachiller Gemma Sarita Ames Guzman para optar el Título Profesional de Contador Público, declarándose aprobado. Sirvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 005-2019: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a Gemma Sarita Ames Guzman, con código de matrícula N° 12110136, Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos en la modalidad c) Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis) señalados en el Reglamento para optar el Título Profesional de Contador Público, según el Acta N° 010-FCC-D-2018.

RESOLUCIONES DE DECANATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO INSCRITOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El señor **Decano**, se han emitido Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller inscritos por el Sistema de Gestión Documental. A los nuevos miembros del Consejo, les explico que la Universidad como cualquier ente burocrático, emite documentos, y han creído conveniente hacer un proyecto denominado Sistema de Gestión Documental por el cual, se promueve el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a través de este sistema, generando información por medio digital desde hace ocho meses. Han venido a pedido de los miembros del Consejo los integrantes de este Proyecto que son docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a efectos de explicar el procedimiento. La situación es que el Consejo aprueba el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, sin embargo, al existir el sistema de Cero Papel, el sistema viabiliza la gestión digitalizada hasta el otorgamiento de Grado o Título mediante la emisión de Resolución de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo, debiéndose presentar para su aprobación, existiendo una controversia en el sentido que si ya ha sido aprobado el Grado no se está cumpliendo lo establecido por el Estatuto y Ley Universitaria, y

tenemos la situación que ustedes como estudiantes quieren que se gestione sus trámites de una manera más rápida, dado que los trámites burocráticos hacían que el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller demorara un promedio de seis a ocho meses siendo un problema y no se puede perjudicar a los egresados, por eso nace el Sistema de Gestión Documental, en las copias que ustedes pueden apreciar son Resoluciones emitidas firmadas digitalmente y se presentan ante el Consejo para que sean convalidadas y guardar la formalidad del caso. A partir del año pasado se trabaja con este sistema, por lo que en adelante tendremos este tipo de documento para su aprobación, también el sistema abarcará el Título Profesional. Debemos adecuarnos al sistema establecido por la Universidad, para bienestar del egresado; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

El **CPC. Víctor Collantes**, para sustentar mi abstención, yo en la exposición que realizase el Proyecto del Sistema de Gestión Documental, que el Consejo de Facultad dentro de sus atribuciones tiene el de aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, por lo que no podía dejar de hacer dicha aprobación, por más norma interna que se implemente no podía oponerse a lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad, pero pesar de eso tomaron el acuerdo, y lo siguen tratando y aprobando, por lo que manifiesto mi abstención porque sostengo que debe prevalecer lo que está establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad ante cualquier otra norma interna, que puede ser conceder el derecho o facultad que tiene el Consejo de aprobar los Grados, luego viene la emisión de Resolución Decanal.

El **señor Decano**, hecho la aclaración; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

VOTACIÓN:

APROBADO: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y CPC. Luis Vizcarra; y alumnos Erick Cueva y Luis Rojas Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 006-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nros. 000018, 000019, 000020, 000021, 000022, 000023, 000024, 000025, 000026, 000027, 000028, 000029, 000030, 000031, 000032, 000033, 000034, 000035 y 000036-2018-DEC-FCC/UNMSM, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones correspondan a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, el siguiente punto, es sobre la aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Tributación a favor del graduando Arline Donato López Reyes, según Oficio N° 1333-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el otorgamiento del grado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 007-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Tributación al graduando Arline Donato López Reyes, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "IMPACTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN EL EMPLEO FORMAL Y MEJORA DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DE GAMARRA", según Oficio N° 1333-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del graduando Eduardo Xavier Macias Collahuazo, según Oficio N° 1335-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el otorgamiento del grado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 008-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales al Mg. Eduardo Xavier Macias Collahuazo, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "LA CLASIFICACIÓN ARTESANAL OTORGADA POR LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN EL ECUADOR", según Oficio N° 1335-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El señor Decano, para culminar, con la aprobación del otorgamiento de Grados Académicos, mediante Oficio N° 1334-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite el expediente de la graduanda Tania López para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster, este punto, se mencionó en la Sección de Despacho, habiendo pasado a la Orden del Día. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el otorgamiento del grado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N 009-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria a la graduanda Tania Belky López Siu, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "LAS COMISIONES POR SERVICIOS DE LOS AGENTES INTERMEDIARIOS TEXTILES REPRESENTANTES DE EMPRESAS DEL EXTERIOR, SE ENCUENTRAN INAFECTAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS", según Oficio N° 1334-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y DIPLOMATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019-1 Y 2019-2

El señor Decano, a ustedes se les ha entregado los Cuadros de Vacantes del Proceso de Admisión de los Programas de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas correspondientes a los semestres académicos 2019-1 y 2019-2, por lo que, estando presente la Dra. Jeri Ramón, en su calidad de Directora de la Unidad de Posgrado, se cede la palabra para que explique al respecto.

La Dra. Jeri Ramón, ustedes pueden observar el Cuadro de Vacantes, tenemos lo siguiente:

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20
Banca y Finanzas		20
Comercio Internacional y Aduanas		20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20
	Política y Sistema Tributario	25
TOTAL MAESTRÍAS		140
Ciencias Contables y Empresariales		8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8
TOTAL DOCTORADOS		16
TOTAL DE VACANTES		156

En realidad, lo presentado es un aproximado, considerando que puede aumentar o mermar la cantidad de postulantes, porque se debe de considerar una serie de factores que están incidiendo, como es la mejora de todos los ambientes y que, hoy en día, es muy difícil el acceso para la Facultad, por lo que, hemos sido prudentes para considerar las vacantes, lo mismo ocurre con las Diplomaturas, y el punto de equilibrio que no se puede aperturar ningún aula, si no se llega a un promedio de 15, y también el otro problema es que se va a tener que unificar criterios y aulas, para que el costo pueda permitir que se siga continuando dictando los Programas de Maestrías y Doctorados, es una situación muy difícil que en este momento está viviendo el país.

El señor Decano, para aclarar, lo mencionado por la Dra. Jeri Ramón, ustedes han apreciado que en los Doctorados hay ocho vacantes, con esa cantidad no cubrimos el costo, en algún momento determinado nos vamos a quedar con un solo Doctorado, porque con ocho vacantes para dos Programas de Doctorados, no cubrimos los gastos ya que tiene que ser autofinanciado, eso significa que se debe de generar recursos para la Facultad, en esta situación, si bien es cierto, la Universidad al tener Programas de Doctorados, eleva su prestigio, nos genera mejor presencia; sin embargo, si no se genera ingresos podemos tener problemas, y no serían autofinanciados y estaría por debajo del punto de equilibrio y en pérdida. Como lo explico la Dra. Jeri Ramón en un momento determinado, pudiera darse el caso de fusionar los Doctorados para cubrir parte de los gastos, para mantener nuestra presencia en el Doctorado, de repente, no llegar al punto de equilibrio pero si acercarnos más y que, en todo caso, las Maestrías puedan generar una mejor rentabilidad con la finalidad que nos sirvan como fondo para cubrir los gastos de los Doctorados. La Dra. Ramón está haciendo el máximo esfuerzo con la finalidad de que nosotros consigamos mucho más; sin embargo, la competencia es muy fuerte. La situación económica del país baja hay ofertas de otras Universidades, que si bien es cierto están al mismo precio, pero no tienen el mismo prestigio de nuestra Universidad, tenemos un posicionamiento que es importante, pero tenemos que guardar una relación costo - beneficio. En esta situación se ha presentado el Cuadro de Vacantes, el cual, se debe de presentar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; si no hay comentarios al respecto, sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 010-2019: Aprobar los Cuadros de Vacantes de los Procesos de Admisión de los Programas de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas correspondiente a los semestres académicos 2019-1 y 2019-2, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-1

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	8
TOTAL DOCTORADOS		16	16
TOTAL DE VACANTES		156	156

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			

Ciencias Contables y Empresariales	8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario	8	8
TOTAL DOCTORADOS	16	16
TOTAL DE VACANTES	156	156

PROGRAMAS DE DIPLOMATURAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-1

DIPLOMATURAS	RESOLUCIÓN RECTORAL	FECHA DE CREACIÓN	VACANTES
En Dirección Estratégica de Costos	R.R. N° 03946-R-03	10/07/2003	15
Internacional de Control Interno Empresarial y del Sector Público	R.R. N° 02569-R-11	26/05/2011	15
Especialización de Normas Internacionales de la Información Financiera	R.R. N° 02576-R-11	26/05/2011	30
Internacional de Auditoría Forense Empresarial y del Sector Público	R.R. N° 02577-R-11	26/05/2011	15
Especialización en Tributación y Planificación Fiscal e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal	R.R. N° 02578-R-11	26/05/2011	15
En Especialización de Auditoría Financiera	R.R. N° 01563-R-12	22/03/2012	15
Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en su Incidencia Tributaria en las Empresas.	R.R. N° 00038-R-13	08/01/2013	15
Internacional Ambiental en el Marco de la Gestión y la Política del Estado	R.R. N° 01403-R-13	26/03/2013	15
Especialización en Administración Tributaria Municipal	R.R. N° 01903-R-13	29/03/2013	15
Especialización en Gobernabilidad y Gestión Pública	R.R. N° 05710-R-14	28/11/2014	15
Especialización en Gestión y Procedimientos Aduaneros	R.R. N° 05713-R-14	28/11/2014	15
TOTAL VACANTES			180

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2

DIPLOMATURAS	RESOLUCIÓN RECTORAL	FECHA DE CREACIÓN	VACANTES
En Dirección Estratégica de Costos	R.R. N° 03946-R-03	10/07/2003	15
Internacional de Control Interno Empresarial y del Sector Público	R.R. N° 02569-R-11	26/05/2011	15
Especialización de Normas Internacionales de la Información Financiera	R.R. N° 02576-R-11	26/05/2011	30
Internacional de Auditoría Forense Empresarial y del Sector Público	R.R. N° 02577-R-11	26/05/2011	15

Especialización en Tributación y Planificación Fiscal e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal	R.R. N° 02578-R-11	26/05/2011	15
En Especialización de Auditoría Financiera	R.R. N° 01563-R-12	22/03/2012	15
Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en su Incidencia Tributaria en las Empresas.	R.R. N° 00038-R-13	08/01/2013	15
Internacional Ambiental en el Marco de la Gestión y la Política del Estado	R.R. N° 01403-R-13	26/03/2013	15
Especialización en Administración Tributaria Municipal	R.R. N° 01903-R-13	29/03/2013	15
Especialización en Gobernabilidad y Gestión Pública	R.R. N° 05710-R-14	28/11/2014	15
Especialización en Gestión y Procedimientos Aduaneros	R.R. N° 05713-R-14	28/11/2014	15
TOTAL VACANTES			180

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El **señor Decano**, siguiente punto, conformación de la Comisión de Permanente de la Evaluación y Perfeccionamiento Docentes, en la cual, para explicar, la actual Comisión está presidida por la Dra. Beatriz Herrera; Secretaria, la Dra. Jeri Ramón y como miembros el Dr. Niko Gomero y un alumno representante del Tercio Estudiantil anterior, en vista de esa situación y que ahora, ingresa un nuevo Tercio, como les hice el comentario a ustedes alumnos, es importante la presencia de ustedes en la referida Comisión, teniendo como función velar por las promociones, ratificaciones, cambios de clase docentes, entre otros, y que se cumplan de acuerdo a todos los criterios de eficiencia, los alumnos tienen que tener presencia y hay que cumplir el Estatuto, en esta situación, como se tiene que incorporar dos alumnos que necesariamente tienen que ser Tercio Mayoría o Minoría, uno de cada uno; o sino, si alguno de ustedes no quiere participar se podría nombrar a una persona accesitaria que los va a representar a ustedes, pero que cumpla lo establecido en el Estatuto es decir, pertenecer al Tercio Superior, y si somos más exigentes queremos que sea del Quinto Superior de nuestra Facultad. Ustedes lo eligen y lo estaríamos incorporando a la propuesta, asimismo, incluir a un docente más, siendo 4 docentes y 2 estudiantes, en este caso, la propuesta sería el Past Decano, Dr. Adrián Flores Konja, sírvanse nombrar su propuesta para someter a votación.

El **alumno Erick Cueva**, la propuesta del Tercio Mayoría, es la participación del alumno Johnny Barrantes de la Base 15.

El **señor Decano**, ninguno de ustedes va, solo su propuesta.

El **alumno Erick Cueva**, si, el representante.

El **señor Decano**, entonces, sería el alumno Johnny Barrantes, en el caso, del Tercio Minoría.

El **alumno Luis Alzamora**, sería yo mismo.

El **señor Decano**, disculpa ¿tu nombre?

El **alumno Luis Alzamora**, Luis Alzamora.

El **señor Decano**, entonces, para que quede asentado en el Acta, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente estaría conformada por los siguientes docentes: Dra. Beatriz Herrera García, Dra. Jeri Ramón Ruffner, Dr. Nicko Gomero Gonzales y Dr. Adrián Flores Konja, por parte de los docentes y por parte de los estudiantes, los alumnos Luis Alzamora y Johnny Barrantes, si no hay ninguna observación, sírvanse a levantar la mano.

El CPC. **Luis Vizcarra**, se tendría que revisar si los alumnos son del Quinto Superior.

El **señor Decano**, del Tercio, si pertenecen al Tercio Superior, entonces, se somete a votación la incorporación de los miembros a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 011-2019: Aprobar la incorporación del Dr. Adrián Alejandro Flores Konja y reemplazar a los alumnos David Ángel Jaramillo Nina y Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez por los alumnos Luis Carlos Alzamora Quineche y Jhonny Armando Barrantes Velásquez, como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ALUMNOS

El **señor Decano**, la siguiente, Comisión es de Procesos Disciplinarios para Alumnos, encargado de revisar los problemas éticos, morales, hostigamiento, acoso sexual, etc., dependiendo del tipo de situación, se le remite el caso para que emita su opinión, posteriormente, se nos informara y nosotros sigamos con el proceso respectivo. Se ha emitido recientemente, una Resolución Rectoral, la cual, se ha enviado a los docentes y los alumnos, para que tengan conocimiento de cuál es el procedimiento establecido por la Universidad ante un hostigamiento sexual. Es de mencionar, que el año pasado a través del Aula Virtual se expuso un tutorial al respecto. El procedimiento señala los pasos a seguirse en relación a este tipo de actos, que nosotros, no vamos de ninguna manera a impedir o apañar, pero debemos tener mucho cuidado, la forma ¿cómo se hace?, ¿cómo se efectúa?, ¿cuáles son los reclamos?, etc. El hostigamiento es un acto que está reñido contra la moral y que nosotros como Facultad debemos ser los primeros vigilantes; en esta Comisión, estamos proponiendo al Dr. Adrián Flores Konja, Dra. Ana María Gutiérrez, Mg. Luis Angulo y Mg. Adolfo Santacruz. Tengo nombres de alumnos quería confirmarlos, Erick Cueva y Luis Alzamora, ¿está bien o habría un problema?

Los **alumnos Erick Cueva y Luis Alzamora**, sí.

El CPC. **Víctor Collantes**, se ha dado lectura la Resolución de Decanato N° 693/FCC-D/18, en el contenido se menciona que, de acuerdo a las facultades del señor Decano, se designa la Comisión con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en este caso el Consejo no lo aprueba si no toma conocimiento.

El **señor Decano**, quisiera aclarar algo, el término con cargo a dar cuenta al Consejo, quiere decir que también es un proceso de aprobación.

El CPC. **Víctor Collantes**, pero tendría que mencionarlo para su aprobación, porque si es facultad del Decanato, solo designa e informa.

El **señor Decano**, como es la conformación de una Comisión, necesitamos la aprobación del Consejo, por ello, se ha emitido con cargo a dar cuenta al Consejo, similar al otorgamiento de Grados Académicos, que se emiten con cargo a dar cuenta, siendo ratificado posteriormente, en ese sentido estamos presentando la respectiva Resolución de Decanato.

El CPC. **Víctor Collantes**, en todo caso, verificar la redacción para efectos de no tener observación porque en la Resolución señala *“de acuerdo a las facultades que corresponden”*, es el Decanato quien designa, entonces, al designar solo se nos estaría informando.

El **señor Decano**, la observación realizada por el profesor Collantes me parece válida, entonces modificaríamos la Resolución, pero lo someteríamos para su respectiva aprobación. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 012-2019: Aprobar la conformación de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los siguientes miembros: Dr. Adrián Alejandro Flores Konja, Dra. Ana María Gutiérrez Huby, Mg. Luis Ángel Angulo Silva, Mg. Adolfo Santa Cruz Miranda y alumnos Erick Christopher Cueva García y Luis Carlos Alzamora Quineche.

PEDIDOS

CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Erick Cueva.

El **alumno Erick Cueva**, quería saber si hay una relación de todas las Comisiones que se iban a trabajar durante el año.

El **señor Decano**, el profesor Emilio García es el responsable, así que esperamos tenerlo el próximo Consejo.

SITUACIÓN DE LOS AMBIENTES DEL 2DO PISO, DEBIDO AL NUEVO LOCAL QUE POSEE LA FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El **señor Decano**, sobre el pedido de los ambientes, se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, como lo mencione anteriormente, la Facultad de Ciencias Económicas ya tiene un nuevo pabellón y hay algunos alumnos que se preguntan, ¿si vamos a utilizar o no el segundo piso?, ¿si esos ambientes pasaran a nuestra Facultad para nuestra disposición?

El **señor Decano**, informarles que estoy trabajando desde hace buen tiempo, ustedes comprenderán que nadie quiere perder, nos hemos acostumbrado aquí en la Universidad, que esto es una propiedad privada, lo cual, no es correcto, pero lamentablemente estoy apreciando de que para obtener algo vamos a tener que tomar medidas de fuerza, quiero informarles que hay una Resolución Rectoral del año 2008, en el cual, indica expresamente *“que cuando la Facultad de Ciencias Económicas tenga terminado de construir su pabellón, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas pasarán a cederse a la Facultad de Ciencias Contables”*, legalmente, tenemos un derecho, pero también es cierto, estimados miembros del Consejo, que Economía no va a dejar los ambientes, estamos en negociaciones, llamémosle así, con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el señor Rector y los dos Vicerrectores, con la finalidad de tener una solución pronta, pero no es fácil, de repente, en un algún momento determinado, no es nuestro estilo, pero aquí están acostumbrados y tengamos que tomar una medida de fuerza, pero debemos de esperar un tiempo todavía, nosotros sabemos de las limitaciones que tenemos en Posgrado, CERSEU, CEPROCON, Pregrado, en realidad, nosotros estamos ya copados, no es posible que, habiendo espacio, Economía no cumpla con lo establecido en la Resolución Rectoral, ustedes lo están apreciando, por lo que, parece que va hacer difícil, que puedan salir por las buenas. Por nuestra parte, quiero agotar todas las instancias para que después no exista ningún cuestionamiento que nosotros no hemos agotado instancias, llamémoslas así cordiales, que podamos reclamar en una forma más dura, sin embargo quiero pedirles paciencia, creo que vamos a llegar a una solución final. Según la información que tenemos, el señor Rector, Vicerrectores y demás autoridades, son conscientes que nosotros, definitivamente, tenemos la razón, el problema es un poco político, porque como es de conocimiento Economía realiza tomas de Facultad, lo cual, es un problema, y hay que entender que a veces las respectivas Autoridades no quieren generar una bronca adicional, sin embargo, me he encargado personalmente, sostengo reuniones, como les dije, estamos a punto de finiquitar, pero no necesariamente vamos a tener todo, de repente por partes. El proyecto de Economía son dos pabellones, teóricamente, ellos dicen que cuando tengan los dos pabellones, si se van a ir completamente, pero si este pabellón se ha demorado como diez años, el otro pabellón se demorará unos quince años más, ni siquiera lo voy a ver, probablemente ya esté muerto, el problema va a ser que, por lo menos en forma gradual, vamos a tener que tomar algunas aulas, esa es mi propuesta, pero lamentablemente, la Facultad de Economía es muy reacia, tenemos que hacer uso del derecho que se nos brinda a través de las directivas u normas establecidas, hay que tener paciencia, por favor, posteriormente, vamos a tener que tomar una decisión como Consejo y como Facultad. Se cede la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera hacer un pedido.

El **señor Decano**, es con respecto al punto u otro pedido.

El **CPC. Luis Vizcarra**, es otro pedido.

El **señor Decano**, la Estación Pedidos ya paso.

El **CPC. Luis Vizcarra**, justo le iba a hacer un pedido importante.

El **señor Decano**, disculpe, pero debo de dar respuesta.

El **CPC. Luis Vizcarra**, es en relación a la Facultad de Ciencias Económicas, si legalmente no se puede, tomemos el local, así de simple, y para eso debemos de prepararnos, y por otro lado, señor Decano, quería referirme a que el ciclo pasado, hay alumnos que vienen antes de las 08:00 am., y los servicios higiénicos andan cerrados y el trayecto, el tráfico es terrible y algunos alumnos, en más de una ocasión, que vienen antes de las 08:00 am. y vienen apresurados para venir a los servicios, y los encuentran cerrados, algunas señoritas que tienen que ir corriendo para buscar otro servicio, imagínense, ustedes tomar desayuno, y venir con las justas y al buscar un servicio higiénico lo encuentran cerrado, los baños no pueden estar cerrados y a la 01:00 pm., lo cierran nuevamente. Por último, el año pasado, en los laboratorios más del 30% de los equipos no estaban operativos, quisiéramos que este año esto mejore.

El **señor Decano**, lo mencionado es la parte administrativa, lo que, verificaré. El personal de limpieza ingresa a las 06:30 am., yo los he observado que lo primero que hacen es limpiar los salones y como se cuenta con poco personal no pueden ir avanzando limpiando los baños, asimismo, los alumnos deberían cuidar, pero muchas veces echan el papel higiénico, bolsa u otros, a los inodoros, o lo tiran no depositándolo en el tacho que corresponde. Pero he tomado nota de lo mencionado, profesor Vizcarra.

REALIZACIÓN DE EVENTOS SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DIRIGIDO A LOS CACHIMBOS INGRESANTES DEL AÑO 2019

El **señor Decano**, con respecto al siguiente punto, se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, sobre las charlas de prevención del hostigamiento sexual estoy seguro que en la Facultad hay docentes, dispuestos a brindar la referida charla prácticamente gratis, entonces, deberíamos aprovechar esto y hacer énfasis con los cachimbos, que por ser nuevos podrían ser víctimas. En la Bienvenida que se les brinda, se realice una charla sobre la prevención al hostigamiento sexual acorde al Artículo 7° establecido en el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

El **señor Decano**, con el señor Vicedecano Académico habíamos previsto la realización de un curso propedéutico, que tienen una duración en promedio de una semana para los cachimbos, en el cual, se va preparar la exposición de distintas materias, aprovechando lo que se está pidiendo en este momento. Nosotros lo difundiremos en el portal web de la Facultad, es importante que todos los alumnos lo lean, con la finalidad de que, si se presentaran estos casos, hagan los reclamos correspondientes, cuando vean que sus derechos o que alguna situación relacionado con estos aspectos, se vean comprometidos. El profesor Emilio García me señala que la Unidad que se encarga del cumplimiento y seguimiento del Reglamento mencionado es la UNAYOE, en esta Unidad ustedes pueden apoyarse ante cualquier situación no solo en la parte psicológica, sino que además les podrá orientar en los procedimientos a ejecutar. Los Directores conjuntamente con nosotros estamos preparando el desarrollo de este Taller para los cachimbos, de una semana, entre los días de lunes, miércoles y viernes.

Siendo las 18:40 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.